



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina
2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0045176/2019
CORDOBA, 16 SEP 2

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Federico Iván Brigante, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, con motivo de asistir al curso CABBIO 07 "Metabolómica por espectrometría de masas y resonancia magnética nuclear aplicada a la salud y al sector agropecuario" en CIBION-CONICET, Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar al Lic. Federico Iván **BRIGANTE (Legajo 49.900)**, en representación de esta Facultad, el asistir al curso CABBIO 07 "Metabolómica por espectrometría de masas y resonancia magnética nuclear aplicada a la salud y al sector agropecuario" en CIBION-CONICET, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad desde el **23-09-2019** y hasta el **04-10-2019**; todo con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.pr

1887


Prof. Dra. SILVIA G. CORPEA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC